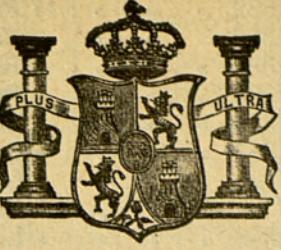


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

## SUSCRIPCION PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 »
Tres id.....	4'90 »
Números sueltos, 25 céntimos.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.<sup>o</sup> del Código civil).—Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasará á los mencionados periódicos.—(Real orden de 6 de Abril de 1839).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

## SUSCRIPCION PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 »
Tres id.....	6 »

*Pago adelantado.*

## Parte Oficial

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII y la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 263.)

## Gobierno Civil.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, pesca y demás, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Agosto último.

Días	NOMBRES	VECINDAD.	Caza	Armas	Pesca	Galgos
1	Enrique de la Puente.....	Burgos.....	289	>	>	>
	Amando Fernández.....	Idem.....	290	>	>	>
	Juan Muguiro Casi.....	Madrid.....	291	>	>	>
	Juan Besamundi.....	Miranda de Ebro.....	292	>	>	>
	Saturio Guinea.....	Idem.....	293	>	>	>
	Miguel Angel Muguiro.....	Madrid.....	294	>	>	>
	Mariano de la Morena.....	Burgos.....	295	>	>	>
	Eugenio García.....	Villayerno.....	296	>	>	>
	José Malasechevarría.....	Burgos.....	297	>	>	>
	Valerio Bravo.....	Idem.....	298	>	>	>
	Enrique Tobalina.....	Miranda de Ebro .....	299	>	>	>
	Quintin Fernández.....	Burgos.....	300	>	>	>
	Fernando Carcedo.....	Gamonal.....	301	>	>	>
	Eduardo García.....	Aranda de Duero.....	302	>	>	>
	Manuel Martín.....	Idem.....	303	>	>	>
	Julio Valcárcel.....	Burgos.....	304	>	>	>
	Victor Arranz.....	Aranda de Duero.....	305	>	>	>
	Alejandro Quintana.....	Idem.....	306	>	>	>
	José García.....	Idem.....	307	>	>	>
	Román Villanueva.....	Burgos.....	308	>	>	>
	Agustín Tejedor.....	Valdeande.....	» 194	>	>	>
	Vidal Santamaría.....	Pampliega.....	»	86	>	>
	José Manuel Muguiro.....	Madrid.....	309	>	>	>
	Juan Gutiérrez.....	Burgos.....	310	>	>	>
	Juan Ruiz Angulo.....	Pradolongo.....	311	>	>	>
	Eleuterio Marijuan.....	Hortigüela.....	312	>	>	>
	Antonio Muguiro.....	Madrid.....	313	>	>	>
	Melchor Martínez.....	San Mamés de Burgos.....	314	>	>	>
	Teófilo Fernández.....	Salas de los Infantes.....	315	>	>	>
2	Sergio Alvarez.....	Ros.....	316	>	>	>
	Emilio Martín Lastra.....	Villagutiérrez.....	317	>	>	>
	Mateo Elisa.....	Los Balbases.....	318	>	>	>
	Nicéforo Zamora.....	Quintanalara.....	319	>	>	>
	Gerardo Moreno.....	Burgos.....	320	>	>	>
	Victoriano Vicente.....	Belorado.....	321	>	>	>
	Leonardo Ortega.....	Burgos.....	322	>	>	>
	Mariano Palacios.....	Idem.....	323	>	>	>
	Florencio Tamayo.....	Idem.....	»	87	>	>
	Nicolás Ortega.....	Frandovínez.....	»	88	>	>
	Juan Bautista Gutiérrez.....	Berrueco.....	324	>	>	>
	David García Martínez.....	Villasilos.....	325	>	>	>
	Martín Castillo.....	Busto de Bureba.....	326	>	>	>

2 Julián Solas.....	Burgos.....	327	>	>	>
» Feliciano Gómez.....	Briviesca.....	328	>	>	>
» Benito Hernández.....	Barrio de Diaz Ruiz.....	»	>	>	89
» Quintin Torres.....	Burgos.....	329	>	>	>
» Alejandro Santiago.....	Idem.....	330	>	>	>
3 Sabas de la Calle.....	Melgar.....	331	>	>	>
» Pedro Carpintero.....	Frandovínez.....	332	>	>	90
» Narciso Pascual.....	Briviesca.....	333	>	>	>
» Gregorio Atienza.....	Villahoz.....	334	>	>	>
» Francisco Hernández.....	La Parte.....	335	>	>	>
» Emilio Fernández.....	Belorado.....	336	>	>	>
» Plácido Bocos.....	Miranda.....	337	>	>	>
» Luis Aguirre.....	Idem.....	338	>	>	>
» Pedro Sabando.....	Idem.....	339	>	>	>
» Agustín Manzanal.....	Idem.....	340	>	>	>
» Isaac Vega.....	Tardajos.....	341	>	>	>
» Julio Zabaco.....	Villafruela.....	342	>	>	>
» Benito Balbres.....	Lerma.....	343	>	>	>
» Gregorio Gutiérrez.....	Burgos.....	344	>	>	>
» José Comín.....	Idem.....	345	>	>	>
» Blas Palacios.....	Idem.....	346	>	>	>
» Martín Ortega.....	Idem.....	347	>	>	>
» Prudencio Benito.....	Idem.....	348	>	>	>
» Florencio González.....	Idem.....	349	>	>	>
» Julio Landaluza.....	Idem.....	350	>	>	>
» Víctor Palacios.....	Idem.....	351	>	>	>
» Manuel Gallo.....	Idem.....	352	>	>	>
» Manuel Gil.....	Idem.....	353	>	>	>
» Antonio Blanco.....	Idem.....	354	>	>	>
» Gregorio Sagredo.....	Idem.....	355	>	>	>
» Celso de Miguel.....	Revilla del Campo.....	356	>	>	>
» Manuel Samaniego.....	Altable.....	357	>	>	>
» Isidoro García.....	Burgos.....	»	>	>	91
» Luis Vilena.....	Belorado.....	»	>	>	92
4 Joaquín Ubalde.....	Burgos.....	358	>	>	>
» Pío Arregui.....	Idem.....	359	>	>	>
» Edmundo Funtch.....	Idem.....	360	>	>	>
» Emilio Peliteiro.....	Itero del Castillo.....	361	>	>	>
» Venancio Rodríguez.....	Pancorvo.....	362	>	>	>
» Domingo Martínez.....	Barcenillas.....	363	>	>	>
» Pedro Benito León.....	Ubierna.....	364	>	>	>
» Inocencio Mendiros Ortiz.....	Valderrama.....	365	>	>	>
» Emilio Quintana.....	Burgos.....	366	>	>	>
» Saturnino Cameno.....	Sasamón.....	»	195	>	>
» Melitón Villafría.....	Burgos.....	»	»	93	>
» Emilio Cantón.....	Briviesca.....	»	»	94	>
» Gregorio Barrios.....	Cerezo de Riotirón.....	»	»	95	>
» Eugenio Giménez.....	Burgos.....	»	196	>	>
6 Rufino de la Fuente.....	Idem.....	367	>	>	>
» Epifanio Llanos.....	Trespaderne.....	»	197	>	>
» José Villarias.....	Idem.....	368	>	>	>
» Valeriano Saiz Valpuesta.....	Burgos.....	369	>	>	>
» Benito López.....	Quintanilla.....	370	>	>	>
» Aniano de los Mozos.....	Buniel.....	371	>	>	>
» Vicente Saez.....	Puebla de Arganzón.....	372	>	>	>
» José Montoya.....	Idem.....	373	>	>	>
» José Ruiz.....	Cilleruelo.....	374	>	>	>
» Agustín Calzada.....	Manciles.....	375	>	>	>
» Santiago Ortiz.....	Opio.....	376	>	>	>
» Francisco Martín.....	Zarzosa.....	»	»	96	>
» Julián Ibañez.....	Hortigüela.....	»	»	97	>
» Patricio Carrera.....	Burgos.....	»	»	98	>
» Vidal Pérez.....	Hontoria de la Cantera.....	»	198	>	>
» Santiago de Liniers.....	Madrid.....	377	>	>	>
» Eulogio García.....	Quintanar.....	378	>	>	>

7	Antonio Gutiérrez.....	Tornadijo.....	379	>	>	>	14	Eduardo M. del Campo.....	Burgos.....	454	>
	» Pedro Diez.....	Burgos.....	380	>	>	>		» Santos Saiz.....	Cueva-Cardiel.....	455	>
	» Adolfo González.....	Revilla del Campo.....	381	>	>	>		16 Juan Fernández.....	Condado de Treviño.....	456	>
	» Valentín Tobalina.....	Miranda.....	382	>	>	>		17 Francisco Corcuera.....	Hontoria del Pinar.....	457	>
8	Abertano Miguel.....	Aguas Cándidas.....	383	>	>	>		» Calixto Villar.....	Pradolengua.....	458	>
	» Saturnino Merino.....	Rebolledo de la Torre.....	384	>	>	>		» Rosendo González.....	Fruñes.....	459	>
	» Alejo Millén.....	Idem.....	385	>	>	>		» Pelayo Martínez.....	Vadocondes.....	460	>
	» Gerardo Santa María.....	Idem.....	386	>	>	>		» Benito del Moral.....	Oña.....	461	>
	» Basilio Gutiérrez.....	Villasana.....	387	>	>	>		» Luciano Solando.....	Cubo de Bureba.....	462	>
	» Basilio Cuñado.....	Gamonal.....	»	>	99	>		» Gabino Herrán.....	Valle de Tobalina.....	463	>
	» Florencio Merino.....	Rebolledo de la Torre.....	»	199	>	>		» Esteban Ruiz.....	Gumiel de Hizán.....	464	>
	» Salvador Pérez.....	Villimar.....	388	>	>	>		» Lino Martínez.....	Espinosa.....	465	>
9	Ireneo Giménez.....	Burgos.....	389	>	>	>		» Heraclio Ruiz.....	Merindad de Sotoscueva.....	466	>
	» Maximiliano Tamayo.....	Pinilla de los Barruecos.....	390	>	>	>		» Eusebio Velasco.....	Espinosa.....	467	>
	» Raimundo Valbuena.....	Miranda.....	391	>	>	>		» Luis Gutierrez.....	Pampliega.....	468	>
	» Victoriano Bueno.....	Mazuela.....	392	>	>	>		» Emilio García.....	Villamayor.....	» 207	>
	» Miguel González.....	San Juan del Monte.....	393	>	>	>		» Marcos Martínez.....	Treviño.....	» 208	>
10	Gregorio Arnaiz.....	Ribota.....	394	>	>	>		» José Angulo.....	Miranda.....	» 209	>
	» César Urraca.....	Burgos.....	395	>	>	>	18	18 Liborio Mardones.....	Idem.....	» 210	>
	» Francisco Martínez.....	Pradolengua.....	396	>	>	>		» Felipe de la Calle.....	Vadocondes.....	» 211	>
	» Mariano Benito.....	San Adrián de Juarros.....	397	>	>	>		» Juan Lopez.....	Idem.....	» 212	>
	» Manuel Anuncibay.....	Villavieja.....	398	>	>	>		» Joaquín de la Fuente.....	Fuentecén.....	» 213	>
	» Francisco Neila.....	Villadiego.....	399	>	>	>		» Ambrosio Pérez.....	Ircio.....	» 214	>
	» Cosme Berzosa.....	Aranda.....	400	>	>	>		» Julian de Castro.....	Villahoz.....	469	>
	» Hipólito Berzosa.....	Idem.....	401	>	>	>		» Marcelino Ruiz.....	Poza de la Sal.....	470	>
	» Toribio Pérez.....	Quintanilla-Somuñó.....	402	>	>	>		» Fermín Soto.....	Melgar.....	471	>
	» Dionisio Ramírez.....	Barcenillas.....	403	>	>	>		» Emiliano Gonzalez.....	Presencio.....	472	>
	» Ambrosio de la Peña.....	Idem.....	404	>	>	>		» Rufino Hortigüela.....	Burgos.....	473	>
	» Eleuterio Renuncio.....	Burgos.....	405	>	>	>		» Tiburcio Arbaizar.....	Miranda.....	474	>
	» Saturnino Córdoba.....	Pradolengua.....	»	200	>	>		» Ramón López.....	Medina de Pomar.....	» » 108	>
	» José Fungel.....	Valladolid.....	»	201	>	>		» Joaquín Ortieda.....	Santa Gadea del Cid.....	» 215	>
	» Antonio Miguel.....	Burgos.....	406	>	>	>		» Nicolás Bernalean.....	Arija.....	» 216	>
11	Felix Sedano.....	Idem.....	407	>	>	>	20	20 Anastasio Pampliega.....	Villagonzalo Pedernales.....	» 217	>
	» Felipe de la Fuente.....	Idem.....	408	>	>	>		» Simón Domingo.....	Villusto.....	475	>
	» Gregorio Berzosa.....	Mer. de Valdivielso.....	409	>	>	>		» José María Ruiz.....	Burgos.....	476	>
	» Isidro Hernán.....	Burgos.....	410	>	>	>		» Antolín Sigler.....	Idem.....	477	>
	» Federico Hierro.....	Medina de Pomar.....	411	>	>	>		» Manuel Díez.....	Valdebezana.....	478	>
	» Doroteo Marcos.....	Santa María Ananuñez.....	412	>	>	>		» Bertoldo Izquierdo.....	Quintana del Pidio.....	479	>
	» Daniel Lastra.....	Quintanar.....	413	>	>	>		» Eustaquio Luba.....	Redecilla del Campo.....	480	>
	» Saturnino Alonso.....	Hontoria.....	414	>	>	>		» Alfonso Porras.....	Espinosa.....	481	>
	» José Gorostachí.....	Medina de Pomar.....	415	>	>	>		» Manuel Estébanez.....	Idem.....	482	>
	» Clemente Escolante.....	Villaverde Mogina.....	416	>	>	>		» Maximino Lalanda.....	Hoyuelos.....	483	>
	» Emilio Villalain.....	Belorado.....	417	>	>	>		» Ruperto Llorente.....	Espejo (Soria).....	484	>
	» Martín Barrios.....	Cubo de Bureba.....	418	>	>	>		» Blas Bañuelos.....	Pradolengua.....	485	>
	» Isaac Nebreda.....	Villanueva de Gumiel.....	»	202	>	>		» Leto Hernando.....	Hinojar del Rey.....	486	>
	» Toribio Tobar.....	Tardajos.....	»	100	>	>		» Jorge Hernaiz.....	Huerta de Abajo.....	487	>
	» Manuel González.....	Idem.....	»	101	>	>		» Carlos Cameno.....	Vileña.....	488	>
	» Narciso Rodríguez.....	Merindad de Valdivielso.....	»	102	>	>		» Faustino Díez.....	Palazuelos de Muñó.....	» » 109	>
	» Lesmes Tobar.....	Tardajos.....	»	103	>	>		» Julio Díez.....	Valderredible.....	489	>
	» Eutropio Cibrián.....	Villanueva de Odra.....	»	2	>	>	21	21 Alberto Ortega.....	Hontomin.....	490	>
	» Crisólogo Cibrián.....	Idem.....	»	3	>	>		» Antonio Arnaiz.....	Idem.....	491	>
	» Luis Soto.....	Pampliega.....	»	104	>	>		» Fortunato Rieva.....	Miranda.....	492	>
	» Manuel Izquierdo.....	Burgos.....	419	>	>	>		» Florencio Audriu.....	Burgos.....	493	>
	» Ulpiano Tajaadura.....	Las Quintanillas.....	420	>	>	>	22	22 Luis Caños.....	Miranda.....	494	>
	» Nicolás Cerrillo.....	Cubo de Bureba.....	421	>	>	>		» Joaquín Aguilera.....	Hinojar del Rey.....	495	>
	» Timoteo Marín.....	Hinestrosa.....	422	>	>	>		» Rafael Ortiz.....	Pino de Bureba.....	496	>
	» Pablo Güemes.....	Carcedo de Bureba.....	423	>	>	>		» Jenaro Pérez.....	Aranda.....	497	>
	» Saturnino Gutiérrez.....	Quintanar.....	424	>	>	>		» Valentín Cuende.....	Vitoria de Rioja.....	498	>
	» Eduardo Martínez.....	Madrid.....	425	>	>	>		» Santos Martínez.....	Santa Cruz del Valle.....	499	>
	» Lorenzo Arce.....	Sasamón.....	426	>	>	>		» Ciriaco Martínez.....	Los Valcárceres.....	500	>
	» Agustín Ramos.....	Aranda de Duero.....	427	>	>	>		» Francisco García.....	Villadiego.....	501	>
	» Tomás Mantecón.....	Soncillo.....	428	>	>	>		» Marcelo Martínez.....	Idem.....	502	>
	» Agustín Díaz.....	Idem.....	429	>	>	>		» Florentino González.....	Castrillo de Riopisuerga.....	503	>
	» Rogelio Hidalgo.....	Idem.....	430	>	>	>		» Leonardo Martínez.....	Burgos.....	504	>
	» Miguel García.....	Miranda.....	431	>	>	>		» Salvador Díez.....	Treviño.....	» » 110	>
	» Tomás Alcalde.....	Revillarruz.....	432	>	>	>		» Eugenio Campo.....	Fresno de Río Tirón.....	» » 111	>
	» Alvaro G. Alvarez.....	Palencia.....	433	>	>	>		» Anastasio García.....	Quintanar.....	» 218	>
13	Laurentino García.....	Cebrecos.....	434	>	>	>	23	23 Juan Sanz.....	Campillo.....	» 219	>
	» Luis Hernán.....	Burgos.....	435	>	>	>		» Paulino Mediavilla.....	Quintanar.....	» 220	>
	» Pablo Saiz.....	San Millán de Juarros.....	436	>	>	>		» Ezequiel Andrés.....	Hinestrosa.....	505	>
	» Juan Villanueva.....	Quintanilla Morocisla.....	437	>	>	>		» Benito Valdizán.....	Villorobe.....	506	>
	» Eugenio Ortega.....	Pradolengua.....	438	>	>	>		» Manuel Nebreda.....	Caleruega.....	507	>
	» José Olarte.....	Miranda.....	439	>	>	>		» Leandro Martínez.....	La Horra.....	508	>
	» El mismo.....	Idem.....	»	203	>	>		» Pedro Ronda.....	Idem.....	509	>
	» Leonardo Rodríguez.....	Idem.....	»	204	>	>		» José García.....	Burgos.....	510	>
	» Félix Martínez.....	Pradolengua.....	»	205	>	>		» Ramón Jorge.....	La Horra.....	511	>
	» José de la Hernanueva.....	Miranda.....	440	>	>	>		» Fermín Mateos.....	Roa.....	512	>
	» Domingo de la Iglesia.....	Arcos.....	441	>	>	>		» Hermenio Mateos.....	Idem.....	513	>
	» Arsenio Santa María.....	Presencio.....	442	>	>	>		» Orquelo Villasante.....	Pancorvo.....	514	221
</											

25	José J. Manrique.....	Burgos.....	525	>	>	>
	Alejandro González.....	Idem.....	526	>	>	>
	Cándido González.....	Idem.....	527	>	>	>
	Félix Antón.....	Castrillo del Val.....	>	225	>	>
	Fermín Pérez.....	Oña.....	>	226	>	>
	Benito San Juan M.....	Villaescusa la Sombria.....	>	227	>	>
	Raimundo Martínez.....	Oña.....	>	228	>	>
	Julián Castrillo.....	Castrillo Solarana.....	>	229	>	>
26	Julián Casado.....	Madrigal .....	528	>	>	>
27	Fernando Suárez.....	Madrid.....	529	>	>	>
	Gregorio Asenjo.....	Villodrigo .....	530	>	>	>
	Celestino Díez.....	Burgos.....	531	>	>	>
	Vicente Vecino.....	La Nuez de Abajo.....	532	>	>	>
	Luis Garmendia.....	Villarcayo.....	533	>	>	>
	Juan Lucio.....	Bujedo.....	>	230	>	>
	Hilario Martínez.....	Baños de Valdearados.....	>	231	>	>
	Epifanio Juárez.....	Burgos.....	534	>	>	>
	Alfredo Alonso.....	Santocildes.....	535	>	>	>
	Juan Alonso.....	Villarcayo.....	536	>	>	>
28	J. M. Echevarría.....	Burgos.....	>	>	>	>
	Guillermo Recio.....	Pedrosa .....	31	>	>	>
	Moisés Ramos.....	Mambrilla.....	32	>	>	>
	Fernando Freses.....	Presencio.....	540	>	>	>
	Pedro Lozano.....	Arauzo de Salce.....	541	>	>	>
	Teodoro Villate.....	San Llorente.....	542	>	>	>
	José Gallo.....	Sargentes .....	543	>	>	>
	Pedro del Río .....	Guadilla de Villamar.....	544	>	>	>
	Serapio García.....	Humada.....	545	>	>	>
	Bernardo Gallo.....	Sedano.....	546	>	>	>
	Pedro Domingo.....	Lerma .....	547	>	>	>
	Marcos Palacios.....	Avellanosa.....	548	>	>	>
	José Martínez.....	Galbarros .....	549	>	>	>
	Emilio Maté.....	Burgos.....	550	>	>	>
	Juan Antonio Gutiérrez.....	Pino de Bureba.....	>	113	>	>
	Régulo A. Lecesiana.....	Cubo de Bureba.....	>	232	>	>
	Román Barrio.....	Presencio.....	>	233	>	>
	Casimiro Saiz.....	Arcos .....	>	234	>	>
29	Juan Izquierdo M. Cuesta.....	Quintanilla del Agua.....	551	>	>	>
	Agustín Tamayo.....	Miranda.....	552	>	>	>
	Luis Cortazar Garrido.....	Tordueles .....	553	>	>	>
	Juan Martínez Rueda.....	Campo .....	554	>	>	>
	Alejandro Ruiz.....	Bruelo .....	555	>	>	>
	Bernardo Saiz Marcos.....	Pineda de la Sierra.....	556	>	>	>
	Domingo Tamayo.....	Bardauri .....	557	>	>	>
	Lesmes Dulanto .....	Suzana .....	558	>	>	>
	Lorenzo Gutiérrez.....	Miranda .....	559	>	>	>
	Daniel Tamayo.....	Idem.....	560	>	>	>
	Miguel Cereceda.....	Oña .....	>	114	>	>
30	Matías Ramiro García.....	Talamillo .....	>	235	>	>
	Jesús López.....	Madrid .....	561	>	>	>
	Miguel Colina.....	Villamórico .....	562	>	>	>
	Vicente García.....	Roa .....	563	>	>	>
	Diego García.....	Nava de Roa .....	564	>	>	>
	Gerardo Varona Estébanez.....	Villarcayo .....	565	>	>	>
	Leandro García.....	Burgos .....	>	115	>	>
	Gabino Palacios.....	Carcedo de Burgos .....	566	>	>	>
	Lorenzo Palacios.....	Idem.....	567	>	>	>
	Matías Palacios.....	Cardeñadijo .....	568	>	>	>
	Vicente Ruiz.....	Briviesca .....	569	>	>	>
	Rogelio Fernández Santos.....	Villarcayo .....	570	>	>	>
	Esteban Ortega.....	Poncoleche .....	>	236	>	>
	Antonio García Aydillo.....	Belorado .....	571	>	>	>
31	Bernardino Ausin.....	Burgos .....	>	>	5	>
	Ezequiel Pascual.....	La Vid y Barrios .....	572	>	>	>
	Juan López .....	Valladolid .....	573	>	>	>
	Estanislao Tamayo Ojeda.....	Miraveche .....	574	>	>	>
	Nemesio Urria Martínez.....	Hoyales .....	575	>	>	>
	Alejandro Montes.....	Idem.....	576	>	>	>
	Hidio Nieve González.....	Santa María Ribarredonda .....	577	>	>	>
	Ángel Gómez.....	Villagalijo .....	578	>	>	>
	Simón Fernández.....	Cojobar .....	579	>	>	>
	Desiderio Palacios Revilla.....	Idem .....	580	>	>	>
	Joaquín Roldán.....	San Quirce de Riopisuerga .....	581	>	>	>
	Antonio M. González.....	Idem .....	582	>	>	>
	Florencio Martínez.....	Tabliega .....	583	>	>	>
	Aurelio Nebreda Gutiérrez.....	Santovenia .....	>	237	>	>
	Félix Fernández .....	Oña .....	>	238	>	>
	Ángel Cecilia Inclán.....	Burgos .....	584	>	>	>

#### Licencias que se han expedido gratis.

Juan Hermoso López, Juez municipal de Mahamud.  
Andrés Duarte, guarda jurado del monte Barbiel.  
Burgos 14 de Septiembre de 1906.

EL GOBERNADOR,  
Germán Avedillo.

#### Circular.

Sin pretexto ni excusa alguna y con mayor interés que el demostrarlo hasta hoy, espero que los señores Alcaldes de esta provincia me darán inmediatamente conocimiento

de los sucesos de carácter extraordinario que ocurrán dentro de sus respectivos términos municipales, á fin de poder tomar, si necesario fuese, aquellas medidas urgentes que el interés general reclama.

Este servicio, sobre el cual llamé en distintas ocasiones la atención de las citadas autoridades locales, vuelvo á recomendarlo por virtud de la presente circular, esperando del celo de las mismas que, tomando en cuenta su importancia, eviten adopte en los casos de negligencia en que incurran, aquellas medidas de rigor para que me autorizan las leyes.

Burgos 21 de Septiembre de 1906.

EL GOBERNADOR,  
Germán Avedillo.

#### Comisión Provincial

Extracto del acta de su sesión del dia 13 de Agosto de 1906.

Abierta á las dieciocho y cuarenta minutos bajo la presidencia del Sr. D. Bruno Revilla y asistencia de los Sres. Torre, Hortigüela, Sagredo, Val y Castrillo, diose lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se acordó:

—Conceder al Secretario de la Corporación D. Pedro Tena un mes de licencia para atender al establecimiento de su salud.

—Acceder á que treinta y cinco asilados del Hospicio provincial tomen baños de mar, según prescripción facultativa.

—Conceder un mes de licencia al Director de carreteras provinciales.

—Que por Contaduría se expida la certificación que interesa el Alcalde de Revillarruz referente al pago hecho por aquel pueblo del primer trimestre del contingente provincial de 1905.

—Autorizar al Director de carreteras provinciales para que, y á instancia del Ayuntamiento de Valdelateja, practique el replanteo de un puente que ha de construirse en aquella localidad.

—Que se entregue á Escolástica Rodríguez, vecina de Villademiro, su hijo Pedro Gutiérrez, asilado en el Hospicio.

—Que se anuncie en el Boletín oficial que los Ayuntamientos de Villaverde Peñaorada, Villahizán de Treviño, Barrio de San Felices, Villanueva de Odra, Quintanarruz, Sordillos, La Molina de Ubierna, Ros, Rezmondo, Las Hormazas y Santibañez Zarzaguda han instruido expedientes sobre perdón de la contribución territorial por pérdidas de cosecha á consecuencia de pedriscos descargados sobre los campos de sus respectivos términos, y que se pidan informes sobre diferentes extremos á los Ayuntamientos de los limitrofes á aquéllos.

—Que se devuelva al Alcalde de Grijalba la relación nominal de contribuyentes perjudicados por el pedrisco que descargó sobre sus campos el 22 de Julio último, para que subsane varios defectos de que adolece.

—Que se reclamen varios documentos al Alcalde de Los Tremellos para completar el expediente instruido por aquel Ayuntamiento sobre perdón de la contribución territorial por pedriscos.

—Que se remita al Alcalde de Villafruela la instancia de D. Federico Calleja relativa á que se levante un mojón que divide aquel pueblo y el de Espinosa de Cerrato á

fin de que informe sobre ella y una a la misma cuantos antecedentes existan sobre el asunto.

—Manifestar al Sr. Gobernador civil que no puede evadirse el informe que solicita sobre la queja de D. Galo Elvira, vecino de Castrillo de la Reina, interin no se complete el expediente con varios documentos.

—Aprobar una cuenta del Arquitecto provincial por los gastos causados en picar y blanquear las paredes de unas habitaciones del Colegio de sordo-mudos.

—Informar que procede hacer presente á D. Carlos Esteche Martínez, vecino de Pradoluengo, que en el plazo que al efecto se le señale opte por el cargo de Depositario de fondos municipales ó por el de Inspector de carnes de aquella localidad.

—Informar que procede aprobar el pliego de condiciones remitido por el Alcalde de Valle de Mena para la ejecución de las obras de reparación de las habitaciones que ocupan el telegrafista y el Maestro de Escuela de Villasana.

—Recordar al Alcalde de Cuevas de Roa remita el certificado que se le tiene pedido respecto al vino extraído de aquel pueblo por D. Euilio Cabornero y otros cuatro vecinos de Berlangas de Roa.

—Rogar al Sr. Gobernador civil manifieste la fecha en que tuvo entrada en aquellas oficinas el recurso interpuesto para ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación contra el acuerdo de esta Comisión por el que se ordenó al Alcalde de Pampliega diera inmediata posesión de su cargo de Concejal de aquel Ayuntamiento á Don Máximo Pérez.

—Reclamar documentos al Alcalde de Royuela para informar el expediente de D. Mauricio Santos y D. Santiago Díez, reclamando contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento, y al de Sarracín para informar así bien la alzada interpuesta por el Ayuntamiento y varios vecinos de Villariezo contra multas impuestas por aquél por pastoreo de ganado.

—No haber lugar á elevar á la Superioridad el recurso interpuesto por D. Eladio Arce, vecino de Basconcillos del Tozo, contra el acuerdo de esta Comisión que declaró nulas las elecciones de Concejales celebradas en el primer distrito el 12 de Noviembre último y válidas las del segundo, reservando á los demás interesados en el recurso el derecho para que puedan recurrir si no les hubiese sido notificado dicho acuerdo, y en tal caso ordenar al Alcalde que inmediatamente lo haga.

—Admitir en el Hospicio provincial á Juana Nebreda García, residente en Tejada, mediante la entrega en la Caja provincial de 750 pesetas que dice poseer, producto de la venta de los bienes que poseía.

—Conceder socorro de lactancia á Manuel Pereda, vecino de Pereda (Merindad de Sotoscueva), á María Ronda, de Fresneña y á Valentín Arroyo, de Cebrecos.

En este acto se levantó la sesión siendo la hora de las diecinueve y cincuenta minutos.

Burgos 13 de Agosto de 1906.—  
El Vicepresidente, Bruno Revilla.  
=El Secretario, Pedro Tena.

## ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA.

IMPUESTOS MINEROS.

Tercer trimestre del año de 1906.

Fijación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan, por el concepto de 3 por 100 del producto bruto de los minerales extraídos en el trimestre expresado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.<sup>º</sup> de la ley de 28 de Marzo de 1900.

Número de la hoja-carpeta.	Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término municipal en que radica.	Nombre del propietario.	Clase de mineral.	Cantidad fijada.
1	158	Peña-Hermosa ..	Cerezo de Riotirón ..	D. Juan L. Manrique ..	Glauberita en tierras	98'00
2	157	Continua ..	Idem ..	El mismo ..	Idem ..	98'00
7	209	Santa Bárbara ..	Miranda de Ebro ..	D. Felipe Puig ..	Sal común ..	90'00
22	542	San Narciso ..	Idem ..	El mismo ..	Idem ..	90'00
36	624	Bienvenida ..	Terminón ..	D. Manuel Udaondo ..	Kaolin ..	130'00
222	1073	Carmina ..	Riocavado ..	D.ª Julia García Fernández ..	Pbomo y zinc ..	200'00
474	2064	Isabel ..	Campolara ..	D. Antonio Acebal ..	Cobre ..	200'00
584	2256	Santa María 2. <sup>a</sup> ..	Rucando ..	Sociedad «Kaolines Españoles» ..	Kaolin ..	130'00

Burgos 18 de Septiembre de 1906.—El Administrador, U. Mendavia.—V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup> = El Delegado de Hacienda, Solano.

## TESORERIA DE HACIENDA.

En las relaciones de deudores presentadas por los Recaudadores de las Zonas 3.<sup>a</sup> de Burgos, Salas y Sedano para la liquidación del tercer trimestre del ejercicio actual, he dictado, con esta fecha, la providencia siguiente:

No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio los contribuyentes por territorial, industrial, minas, carruajes, casinos y segundo trimestre del impuesto de utilidades en los dos períodos de cobranza voluntaria, señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el Boletín oficial y en la localidad respectiva con arreglo á lo dispuesto en el art. 37 de la instrucción para el servicio de la recaudación de contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra deudores á la Hacienda de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que determina el art. 50 de la citada instrucción; en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos se pasará al apremio de 2.<sup>º</sup> grado.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia é incoar el procedimiento de apremio, entréguese los recibos relacionados á los Agentes ejecutivos de las Zonas respectivas, los cuales firmarán el recibí en las facturas que quedan en esta Tesorería.

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el art. 51 de la mencionada instrucción y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Burgos 18 de Septiembre de 1906.—El Tesorero de Hacienda, Antonio López.—V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup> = El Delegado de Hacienda, Solano.

## Providencias Judiciales

### Burgos.

Licenciado D. Rafael Alvarez Valdés, Juez municipal interino de esta ciudad.

Hago saber: que por virtud de autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado á instancia de D. Tomás Arroyo y Arroyo, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad contra D. Lorenzo Antón Guijarro, también mayor de edad, industrial y vecino de Fuentelcés-ped, sobre pago de 210 pesetas y costas, se sacan á pública subasta, que tendrá lugar el dia 29 del actual y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado y en el de dicha villa, los bienes siguientes:

Un carro de varas pintado de color amarillo, entoldado, con su comedor, tasado en 270 pesetas.

Los arreos del mismo, consistentes en azofra, barriguera, retranca, silla, ramalillos y collarón, en 82.

Setenta y cinco corambres á punto de pez, en 525.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico de la tasación dada á dichos bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para que se inserte en el Boletín oficial de la provincia expido el presente edicto en Burgos á 13 de Septiembre de 1906.—Rafael A. Valdés.—Por su mandado, Valerio Bravo.

### Miranda de Ebro.

D. Manuel Barros é Ibarra, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los interesados que se crean con derecho á la herencia de D. Julián Villasante Bustos, hijo legítimo de Pedro Villasante y de Petra Bustos, difuntos, de 67 años de edad, soltero, natural y vecino de esta villa, cuyo fallecimiento ocurrió en la misma el dia 25 de Mayo último, para que en el término de 30 días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, comparezcan á deducirle ante este Juzgado, bajo apercibimiento de pararles en otro caso el perjuicio á que hubie-

re lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en los autos sobre declaración de herederos abientes-tato, instados por su hermana Doña Laureana Villasante Bustos á su favor.

Dado en Miranda de Ebro á 12 de Septiembre de 1906.—Manuel Barros é Ibarra.—Por su mandado, Bonifacio Martínez.

## Anuncios Oficiales

### TRIBUNAL SUPREMO.

#### Sala de lo contencioso administrativo.

##### SECRETARÍA.

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala:

D.ª Adelaida Hernando Bárcena, contra la Real orden del Ministerio de Hacienda de 4 de Mayo de 1906, sobre derecho á pensión como hija de D. Inocencio, Oficial cuarto que fué de Hacienda.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 15 de Septiembre de 1906.—El Secretario decano, Lic. Francisco Cabello.

### Alcaldía de Burgos.

En la casa titula «Parador del Hospital del Rey» se halla depositada, desde el viernes 14 del actual, una vaca que los vigilantes del resguardo de consumos encontraron desmandada en aquel barrio, cuyas señas son: de unos 7 años, pelo rojo, pequeña y delgada, abierta de astas y con un cordel entrelazado en las mismas.

Lo que, en cumplimiento de lo que dispone el art. 7.<sup>º</sup> del Reglamento de 24 de Abril del año último para la Administración y régimen de las reses mostrenas, se hace público por medio de este anuncio para que pueda llegar á conocimiento de su dueño.

Burgos 19 de Septiembre de 1906.—El Alcalde interino, Zacarias Ruiz Llorente.

### Alcaldía de Villanueva de Gumiel.

En virtud de lo acordado por la Delegación de Hacienda de esta provincia, el dia 13 del próximo Octubre y hora de las doce del mismo tendrá lugar en esta sala capitular y simultáneamente en dicha Delegación, la subasta para el aprovechamiento de resinación de 8.000 pinos en el monte Manojar ó Valdedegoda de este término, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Administración de Hacienda de esta provincia y Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Villanueva de Gumiel 14 de Septiembre de 1906.—El Alcalde Eugenio Núñez.

## Anuncios Particulares

### ANTIGUA PAÑERIA

DEL

### SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ,

Lain-Calvo, 3, (Trascorrales)

BURGOS.

Se han recibido gran número de piezas de paños negros de Ezcaray, Bejar, Villoslada y Enciso para capas, y, en clases finas, para mantillas.

Trajes de corte, mas de cien dibujos, y en merinos y lanas para vestidos y abrigos ha llegado una gran colección.

En mantas y tapabocas hay donde escoger, desde 13 á 500 reales cada uno, con mas de cuarenta precios intermedios, así como en panas, bayetas, tartanes e inglesinas, á precios muy económicos.

Especialidad en paños azules para becas de Colegiales, y en merinos, terciopelos, estambres y paños de dos varas de ancho para uso de los Sres. Sacerdotes.

### ABONOS MINERALES

y

materias para su preparación según los terrenos.

Se ceden en comisión. Informes en Burgos, Tiburcio del Val, calle del Progreso 11.